



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Anuncio de características sobre solicitud de concesión de aguas subterráneas

PROCEDIMIENTO: Solicitud de concesión administrativa para el aprovechamiento de aguas superficiales.

REF. EXPEDIENTE: CONC. 24/11 (10239/2010).

PETICIONARIO: Alfonso Balmaseda Alonso, Victoriano Balmaseda Alonso, Estrella Balmaseda Alonso, Rufino Balmaseda Alonso, Piedad Balmaseda Alonso, María del Pilar Barrios Prudenciano, Isabel Pilar Paniagua Muñoz, José Antonio Azaña Gutiérrez y María Teresa de Jesús Garrido Perea.

APROVECHAMIENTO SOLICITADO: Aprovechamiento de aguas superficiales procedentes de los embalses de dos presas existentes (I y II) y situadas en el arroyo del Pozo de los Machos y en un afluente del mismo, respectivamente, con destino al uso cinegético y al abrevado directo de ganado bovino (sin derivación), en el término municipal de Los Yébenes (Toledo); con un volumen máximo anual de 7.129,80 m³ (6.129,80 m³/año del embalse I y 1.000,00 m³/año del embalse II).

UBICACIÓN DE LAS PRESAS:

-Presa I: Arroyo del Pozo de los Machos. Coordenadas UTM, Huso 30, Datum ETRS89: X=424896; Y=4348740.

-Presa II: Afluente del arroyo del Pozo de los Machos. Coordenadas UTM, Huso 30, Datum ETRS89: X=423231; Y=4348844.

TÉRMINO DONDE RADICAN LAS OBRAS: Los Yébenes (Toledo).

DESCRIPCIÓN: Se realizarán obras de acondicionamiento en ambas presas, en particular, se realizarán mejoras en el aliviadero y en el pretil de coronación de cada una de ellas.

El uso cinegético y abrevado de ganado bovino será directo, sin derivación, desde dos embalses. La distribución de las necesidades del ganado es la siguiente:

-Cinegético (según el Plan Técnico de Caza): 1.024,40 m³/año, distribuido en 524,40 m³/año desde el embalse I y 500,00 m³/año desde el embalse II.

-Ganado bovino (409 cabezas): 6.105,40 m³/año, distribuido en 5.605,40 m³/año desde el embalse I y 500,00 m³/año desde el embalse II.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril; a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Ayuntamiento de Los Yébenes; puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, manifestando cuanto estimen pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, Ctra. Porzuna número 6 de Ciudad Real.

Ciudad Real, 12 de febrero de 2022.- El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

N.º.-718